



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 11914 / 2023

MAT.: AUTORÍCESE COMPRA POR TRATO DIRECTO POR TRABAJOS EN SUCURSAL FONASA DE QUILLOTA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE CON PROVEEDOR PSG SERVICIOS INTEGRALES. Rut: 77.170.548- 0.

VALPARAÍSO, 02/11/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 y Decreto afecto N°16 del 21-04-22 del Ministerio de Salud; la Ley 19.886 y su reglamento contenido en el D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en las Resoluciones N°7/2019 y N°14/2022, de la Contraloría General de la República; Res. Ex. 4A/N°28 del 20/03/2019, Res. Ex. 1G 6791/2022, modificada por Res. Ex. 1G/N°65 del 25/04/2023; Res. Ex. RR.HH. 2R N° 543/2023, todas dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2023, enviado por D. Marcela Sánchez Olivares, jefa de sucursal FONASA Quillota, se adjunta informe detallado y denuncia en Carabineros de Chile, por intento de robo en sucursal de Quillota de fecha 02 de octubre de 2023.
- 2.- Que, según lo indica Informe de Carabineros de Chile con N° de parte 3320, RUC N°2301081666-1 de fecha 02 de octubre de 2023, fue un robo en lugar no habitado, en dependencias de organización pública, ubicada en Freire 285 de la ciudad de Quillota (sucursal FONASA).
- 3.- Que, en informe de robo de fecha 02 de octubre de 2023, realizado por jefa de sucursal FONASA Quillota, solicita reparación concertina cortada, reparación de protección puerta patio (forzada), cierre de ventanas baños primer piso (ambos) y colocación de extractores de aire en los mismos y reparación o cambio de base y/o cámara exterior.
- 4.- Que, habiéndose revisado el catálogo de Productos y Servicios publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 5.- Que, para tales efectos, el Departamento de Administración y Finanzas, cotizó servicio para realizar reparaciones con empresa PSG SERVICIOS INTEGRALES. Rut: 77.170.548- 0.
- 6.- Que, según correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2023, el Depto. de Administración y Finanzas de la Dirección Zonal Centro Norte, decidió aceptar cotización presentada por empresa PSG SERVICIOS INTEGRALES. Rut: 77.170.548- 0, por un monto de \$486.710.- IVA incluido.
- 7.- Que, el Fondo Nacional de Salud cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para solventar el gasto que irroga el servicio que se aprueba por este acto.
- 8.- Que, el Depto. de Administración y Finanzas de la Dirección Zonal Centro Norte evaluó el costo de efectuar una licitación para dicho servicio, equivalente a \$504.794, el cual es mayor al costo cotizado, resultando ser desproporcionado respecto del monto de contratación.
- 9.- Que, en las Resoluciones Exentas 4.1 N°2854 del 27/08/2014 y 2B N°399 del 10/01/2020 del FONASA, resuelven en el numeral Uno, que aquellas compras cuyo monto sea igual o inferior a \$3.725.760.- y superior a 30 UTM se podrá aplicar la modalidad de contratación directa bajo artículo 10 número 7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886.-
- 10.- Que, por lo que se ha venido expresando, en la especie, se trata de una contratación en la que, por la naturaleza de la negociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 número 7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que autoriza la licitación privada o el trato o contratación directa cuando el costo de la licitación, desde el punto vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM mensuales, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorícese el trato directo para realizar trabajos de retiro de ventanas y marco, sellado de ventanas con hormigón, instalación eléctrica de extractores de aire y resane y pintura en sector de baños sucursal de FONASA de Quillota; con la empresa PSG SERVICIOS INTEGRALES. Rut: 77.170.548- 0, por un monto de \$486.710.- IVA incluido (cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos diez pesos), de acuerdo con el siguiente detalle de la cotización de fecha 13 de octubre de 2023:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
INSUMOS Y MATERIALES :			
MOLDAJE INTERIOR Y EXTERIOR			
PINO BRUTO 2X2	3	\$ 2.500	\$ 7.500
PLANCHA DE OSB PARA TABLERO	1	\$ 13.500	\$ 13.500
TORNILLO FIJACION CAJA 1,5"	1	\$ 5.500	\$ 5.500
EXTRACTOR DE POLVO 5 "	2	\$ 20.000	\$ 40.000
MOLDURA PLASTICA	4	\$ 2.500	\$ 10.000
CAJA DERIVACION	2	\$ 2.500	\$ 5.000
CONECTORES N22	1	\$ 2.500	\$ 2.500
CORDON CABLE 1MM	10	\$ 850	\$ 8.500
ALAMBRE # 12	1	\$ 5.000	\$ 5.000
PVC DE 110	1	\$ 3.500	\$ 3.500
PINTURA COLOR CORPORATIVO INTERIOR SUCURSAL	1	\$ 30.000	\$ 30.000
BROCHAS	2	\$ 3.500	\$ 7.000
RODILLOS	1	\$ 7.500	\$ 7.500
MORTERO PREPARADO	10	\$ 3.500	\$ 35.000

MANO DE OBRA TRABAJOS VARIOS				
RETIRO DE VENTANALES Y MARCO MADERA ,FABRICACION E INSTALACION DE MOLDAJES	2	\$	18.000	\$36.000
APLICACIÓN Y RELLENO DE HORMIGON PREPARADO H20	2	\$	10.000	\$20.000
RETIRO DE MOLDAJES , EMPASTADO Y LUJADO	2	\$	15.000	\$30.000
PINTURA COLOR CORPORATIVO 2 MANOS (20 M2)	15	\$	3.500	\$52.500
INSTALACION DE EXTRACTORES DE AIRE Y CONEXIONADO ELECTRICO	2	\$	32.500	\$65.000
Gastos varios (traslados- peajes y combustible)	1	\$	25.000	\$25.000
1- La presente cotizacion se realiza en base a solicitud por parte del cliente				
2- Se realizara revision y entrega de los trabajos previa aprobacion y recepcion por parte del cliente o encargado de la actividad				
3- La presente actividad se ejecutara en un plazo de 2 A 3 días previa coordinacion con encargado de la actividad				
SUBTOTAL				\$409.000
DESCUENTO				\$ -
SUBTOTAL				\$409.000
IVA 19%				\$77.710
Valor final presupuesto				\$486.710
Observaciones: En caso de ser aceptada la presente cotización, enviar orden de compra a cotizaciones@serviciosintegralespsg.cl o psgserviciosintegrales@gmail.com				

2.- El pago de los productos se efectuará a través de Pago Centralizado de la Tesorería General de la República en un plazo máximo de 30 días, previa recepción conforme del servicio por parte de la jefatura del Departamento de Administración y Finanzas o quien lo subroge, una vez generada y firmada la conformidad de pago.

3.- El servicio completo tendrá un Valor con IVA a cancelar de \$ 486.710.- para lo cual el proveedor enviará copia de la factura electrónica al correo electrónico mperezc@fonasa.cl y a través de intercambio@fonasa.cl.

4.- Impútese el gasto que irrogue el trato o contratación directa antes detallado, al ítem 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"



CLAUDIA BERMUDEZ CHAPARRO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CBC / mpc

DISTRIBUCIÓN:

SECCION OFICINA DE PARTES
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

evUYgoNb

Código de Verificación

